



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

1400

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 01-07-2016 05:11:38  
01 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE8082  
| 562 - DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA/ARCILA HDYDS  
GUILLERMO ANDRES  
| PERSONERIA DE BOGOTÁ/ANGELA VIVIANA BOBADILLA GONZ  
| RESPUESTA AL REQUERIMIENTO 2016ER11596  
| ELABORÓ: EDGAR GDIYENECHÉ

Doctora:

**ANGELA VIVIANA BOBADILLA GONZALEZ**

Personera Delegada para el Hábitat y los Servicios Públicos

Personería de Bogotá

Carrera 7 No 21 - 24

Tel: 3 82 04 50

Ciudad

Asunto: Respuesta a Radicado 2016EE553158 de la Personería de Bogotá y  
Radicado 2016ER11596 de la Caja de Vivienda Popular

Referencia: Requerimiento 952560 – 2015

Respetada Doctora Bobadilla:

De manera atenta acuso recibo del documento arriba indicado, en cuya petición solicita,  
“...informar a este Despacho el estado del trámite de la ciudadana...”

Respecto de su solicitud, le informo que luego de revisar el expediente que reposa a nombre de la Señora María Rocío Parada Rodríguez en la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular, este despacho procede a informar lo siguiente:

1. Breve recuento de la trazabilidad de la situación :  
(30/9/15) Se realiza visita al predio donde se observa vivienda de dos niveles con placa de entepiso y terraza, atiende la visita la propietaria la cual manifiesta solicitar un acto de reconocimiento y ampliación en el segundo nivel, se informa que se requiere de estudio de suelos por la característica del predio, así se aclara trámite, tiempos, costos que debe asumir la propietaria y la construcción con recursos propios, se informa que una vez se cuente con el acto de reconocimiento debe adaptar la construcción existente

Código: 208-BADM-FH-SR  
Versión: 19  
Vigencia desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105664  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ**  
MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de Vivienda Popular

*a la norma urbana y estructural. A lo anterior la Sra. María está de acuerdo por lo cual se realiza levantamiento arquitectónico, se realiza citación para el día 8/10/15 a las 7:30 am con el fin de hacer llegar plano de loteo y manzana catastral.*

*(8/10/15). Se acerca la propietaria con el fin de hacer entrega de plano de loteo y manzana catastral, se revisan los linderos evidenciando predio regular, se queda al pendiente del estudio de suelos informándole a la propietaria que el Geotecnista que realice el estudio debe contar con disponibilidad para realizar alguna firma en caso de requerimientos de curaduría.*

*(30/10/15) Se acerca la propietaria con el fin de hacer entrega de estudio de suelos.*

*(5/11/15) Se acerca la propietaria en compañía del ingeniero que realizó el estudio de suelos con el fin de realizar retroalimentación respecto al mismo ya que se evidencian inconsistencias en el contenido, el ingeniero se compromete a realizar las correcciones y las hará llegar a la CVP, se entrega también el informe del estudio del Sr. Martín Alfonso Martínez.*

*(13/11/15) Se acerca la propietaria con el fin de hacer entrega de estudio de suelos corregido, se reciben dos informes el de la Sra. María como el del sr. Martín.*

*(3/12/15) Se acerca la propietaria con el fin de hacer entrega de concepto de IDIGER.*

*(27/5/16) Se acerca la propietaria con el fin de solicitar información del proceso, a lo cual se informa que actualmente no se cuenta con el equipo de asistencias técnicas completo esto por concepto de cambio de administración y contratación de personal, lo que genera que el trámite se demore un poco más del tiempo o previsto. La propietaria manifiesta su urgencia por obtener la licencia de construcción.*

Como se puede apreciar en el resumen de las actividades desarrolladas hasta ese momento la Dirección ha venido atendiendo el proceso de asistencia técnica en la medida en que se han cumplido los compromisos a cargo del propietario y de acuerdo con la capacidad logística del equipo técnico de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda y el volumen de solicitudes.

En el mes de Junio de 2016 se retoman las actividades con el nuevo equipo de profesionales encargado de desarrollar la asistencias técnicas a los usuarios interesados en obtener un acto de reconocimiento o licencia de construcción, que para el caso de la señora Parada ha venido adelantando las actividades de elaboración de la propuesta arquitectónica que permita ajustar la vivienda a la norma urbana y estructural vigente así como para el desarrollo del segundo piso.

Así las cosas, y con el fin de iniciar el desarrollo de los planos definitivos se hace necesario contar con la aprobación de la propuesta para lo cual estaremos invitando a la señora Parada a una reunión de socialización y de concertación de los mismos en la semana del 11 al 15 de Julio, con el fin de avalar los diseños y finalizar el procedimiento de viabilización.

Código: 205-SACM-FI-SP  
Versión: 1.0  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ**  
MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 01-07-2016 05:11:38

D t Fol:1 Anex:0 - Al Contostar Cite Este Nr.:2016EE8082

|562 - DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA/ARCILA HOYOS

GUILLERMO ANDRES

| PERSONERIA DE BDGOTA/ANGELA VIVIANA BDB ADILLA GDNZ

| RESPUESTA AL REQUERIMIENTO 2016ER11596

| ELABORD: EDGAR GOYENECHÉ

Es importante indicar que una vez la propuesta arquitectónica sea aprobada por la propietaria, se debe surtir junto a los planos arquitectónicos, la elaboración de los caculos y planos estructurales y posteriormente realizar los procesos de radicación establecidos por la Curadurías urbanas en cumplimiento de la normatividad vigente, lo que conlleva tiempos y costos que se le han explicado de manera amplia y suficiente en varias ocasiones a la señora propietaria.

Atentamente,

  
**GUILLERMO ANDRÉS ARCILA HOYOS**  
Director de Mejoramiento de Vivienda

Proyectó: Arq. Edgar Goyeneche Muñoz.- CPS 170 de 2016

Revisó: Dr. Felkin Eduardo Sandoval Nunez

SM

Código: 208-SADM-FI-58  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ**  
MEJOR PARA TODOS

Bogotá D.C.

Doctor  
**GUILLERMO ANDRÉS ARCILA HOYOS**  
Director Mejoramiento de Vivienda  
Caja de Vivienda Popular  
Calle 54 No. 13 – 34  
Ciudad

PERSONERIA DE BOGOTA 17-06-2016 10:52:52

Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE553158 O1 Fol:1 Anex:1

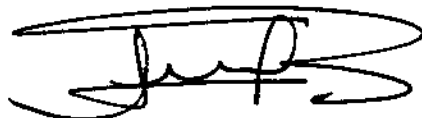
ORIGEN: Origen: Sd:1668 - PD PARA EL HABITAT Y SERVICIOS PUBLICO  
DESTINO: Destino: CAJA DE VIVIENDA POPULAR/GUILLERMO ANDRES  
ASUNTO: Asunto: REQUERIMIENTO 952560 - 2015  
OBS: Obs.: SE ANEXA UN (1) FOLIO - AMG

**Asunto:** Requerimiento 952560-2015

Respetado Doctor Arcila:

Teniendo en cuenta que la señora María Rocio Parada Rodriguez informó a esta Delegada el día 13 de junio de 2016 que a pesar de haber presentado ante esa entidad toda la documentación requerida para el acompañamiento de la licencia de construcción para su predio, a la fecha no se ha dado trámite a la misma. Por lo anterior, de manera atenta solicito informar a este Despacho el estado del trámite de la ciudadana.

Cordialmente,



**ÁNGELA VIVIANA BOBADILLA GONZÁLEZ**  
Personera Delegada para el Hábitat y los Servicios Públicos

Anexo: Un folio

AMG/14-06-16

**ACTA INFORMACION REQUERIMIENTO**

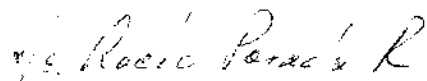
ASUNTO: SINPROC 952560 DE 2015

QUEJOSO: MARIA ROCIO PARADA RODRIGUEZ

ENTIDAD: CAJA DE VIVIENDA POPULAR

A los trece (13) días del mes de junio de 2016, se deja constancia que compareció la usuaria manifestando que a la fecha la Caja de Vivienda Popular no ha dado trámite a su solicitud de licencia de construcción pese a que entregó toda la documentación requerida por dicha entidad. Solicita que se realice seguimiento a su solicitud que presentó ante la CVP el 7 de enero de 2015.

En constancia de lo anterior se firma por la compareciente a las 4:11 p.m., hora en que se termina la atención a la usuaria.



MARIA ROCIO PARADA RODRIGUEZ  
Usuaria



ANA MILENA GARCIA  
Auxiliar Administrativo

Recibí 21-06/2016.

Plan de legalización  
identificación ciudad  
cubo

US 27.5/4-06

plancha 2

donde se usó el se prelo

+ un + cubo del zócalo

- ① Se trasladó al cubo 2015 se usó el cubo
- ② cubo de medición plan de desarrollo  
se prelo
- ③ Se retornaron los cubos, y estos a poco  
de desarrollo - 15 días cubo para instalar y desarrollar
- ④ procedimiento de instalación
- ⑤ cubo planos.